

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y COMISIÓN EVALUADORA PARA SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM.

HUEPIL 23 DE ENERO DE 2018

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° _____ / 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de julio de 2005.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro o prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educativa Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016 donde donde delega firmas documentales y en actos administrativos.
6. El Memo N° 04 de fecha 04 de enero de 2018, donde solicita Suministro para mantenimiento y reparación de vehículos DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar y adquirir por Contrato de Suministro para mantenimiento y reparación de vehículos DAEM de la Comuna de Tucapel.
2. La posibilidad de realizar y adquirir por Contrato de Suministro para mantenimiento y reparación de vehículos DAEM de la Comuna de Tucapel.

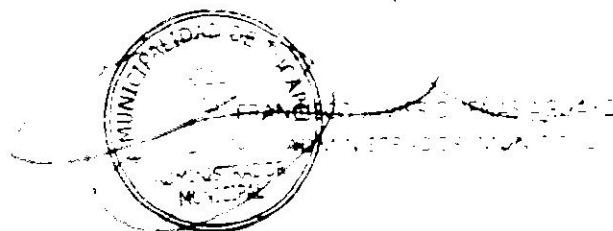
DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demas antecedentes, Contrato de suministro para mantenimiento y reparación de vehículos DAEM, de la Comuna de Tucapel.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora y de sus suplentes:
 - a) **Comisión Administrativa.**
 - Secretario Municipal.
 - Director DAEM.
 - Jefe Finanzas DAEM.
 - Encargada de movilización.
3. El gasto que ocasione el presente decreto imputese de Presupuesto vigente de Departamento de Administración Educativa Municipal al subtítulo 22.04.011 presupuesto y acciones para el mantenimiento y reparación de vehículos 22.06.002 mantenimiento y reparación de vehículos.

Publiquese en el Portal del Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FIDA/AAVQ/CMOA/AMHV/msma

